

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2025-GR CUSCO/CE-OXI IOARR

CIRCULAR N° 005-2025-GR CUSCO/CE-OXI - PATRULLEROS

PARA : **Empresas Privadas participantes** del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2025-GR CUSCO/CE-OXI IOARR, para el financiamiento y ejecución de la IOARR: "Adquisición de patrulleros; en treinta y cinco comisarias PNP tipo A, comisarias PNP tipo C, comisarias PNP tipo D, comisarias PNP tipo E, comisarias PNP tipo B, a nivel departamental Cusco" con CUI N°2648922, así como el financiamiento de la Entidad Privada Supervisora para la supervisión de la ejecución de la IOARR.

DE : COMITÉ ESPECIAL RECONFORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 465-2024-GR CUSCO/GR.

ASUNTO : **Recepción de sobres N° 1, 2 y 3**

REFERENCIA : Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2024-EF.

FECHA : Cusco, 12 de mayo del 2025.



ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2024-GR CUSCO/GR de fecha 27 de noviembre del 2024 , de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado por Decreto Supremo N° 011-2024 EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las empresas participantes del proceso de selección de la IOARR:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2648922	ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS; EN TREINTA Y CINCO COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL CUSCO

Que, de conformidad con el numeral 34.4 del artículo 34 Quórum, acuerdo y responsabilidad del Reglamento indica lo siguiente:

(...) 34.4. Las decisiones del comité especial se formalizan mediante circulares y se notifican a cada Participante, Postor o adjudicatario conforme lo establezcan las bases. (...)

Por lo que adjunto al presente circular se encuentra el ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES
Nº 1, 2 Y 3 LEY Nº 29230 Y SU REGLAMENTO PROCESO DE SELECCIÓN Nº 003-2025-GR
CUSCO/CE-OXI IOARR.

ARQ. JHENNIFFER MAYHUIRE CÓRDOVA
Presidente



ARQ. MIGUEL ALEJANDRO OSCCO ABARCA
Primer Miembro



ING. ALEX JHOEL COLQUEHUANCA SULLA
Segundo Miembro



ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3
LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2025-GR CUSCO/CE-OXI IOARR

En el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, siendo las 10:00 horas del 12 de mayo del 2025, se reunió en el Gobierno Regional del Cusco el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2024-GR CUSCO/GR de fecha 27 de noviembre del 2024, para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para el proceso de selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto /Actividad / IOARR
1	2648922	ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS; EN TREINTA Y CINCO COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL CUSCO

De conformidad con el numeral 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado por Decreto Supremo N° 011-2024-EF, se encuentra presente el Abogado Notario de Cusco y Madre de Dios, Luis Alberto Lira Apaza, con registro N° 047.

El Comité Especial se instala, y otorga un tolerancia de hasta treinta (30) minutos para el cumplimiento del acto público, y en presencia del Abogado Notario y de las personas que se encontraban presentes, cumplido el plazo a horas 10:30, el Comité Especial empieza a llamar a los participantes hasta en dos oportunidades, en el orden cronológico en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas a través del sobre N° 1 Credenciales, sobre N° 2 Propuesta Económica y sobre N° 3 Propuesta Técnica, con el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
1	MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C.	20603847424	21/04/2025	SE PRESENTÓ
2	GRUPO PANA S.A.	20100144922	21/04/2025	SE PRESENTÓ

El Postor **MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C. con RUC 20603847424**, integrante del CONSORCIO MAS SEGURIDAD CUSCO (conformado por las empresas AMAZONAS CORPORATION S.A.C. MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C.), Se presenta con carta poder firmado por el representante común del Consorcio la Sra. Julissa Eugenia Gonzales Muñante, quien otorga poder a favor de Bujaico Sanchez Shirley Marleni Indentificado con DNI N°47376414, para realizar todos los actos vinculados al proceso de selección, quien entrega 3 sobres, de acuerdo con el detalle siguiente: 1 sobre N° 01 CREDENCIALES que contiene un original y una copia, 1 sobre N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA que contiene un original y una copia y 1 sobre N° 3 PROPUESTA TÉCNICA que contiene un original y una copia.

El Postor **GRUPO PANA S.A. con RUC 20100144922**, se presenta a través de su apoderado Cristhian Frank Chinchay Poma identificado con DNI N° 72899354, con carta de acreditación firmado por Victor Omar Torres Goicochea con DNI N°46532480, en calidad de apoderado de Grupo Pana S.A., con vigencia de poder, emitido por la SUNARP Zona Registral N° IX, Oficina Registral de Lima, quien entrega 3 sobres, de acuerdo con el detalle siguiente: 1 sobre N° 01 CREDENCIALES que contiene un original, 1 sobre N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA que contiene un original y 1 sobre N° 3 PROPUESTA TÉCNICA que contiene un original.

A continuación, en aplicación del numeral 1.12 del Capítulo I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las Bases Integradas (página 14, 15 y 16), se procede a la apertura y verificación de la documentación contenida en el Sobre N° 1 (Credenciales), de acuerdo con el detalle siguiente:

POSTOR MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C.

Contenido del Sobre N° 01:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio	Copia Testimonio de la escritura pública de "Constitucion de Sociedad anonima Cerrada Denominada AMAZONAS CORPORATION S.A." de fecha 08 de julio del 2022, emitido por Florentino Quispe Ramos, abogado notario de Iquitos. Copia de Testimonio, Escritura 1487 "Constitucion de Sociedad anonima Cerrada Denominada MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C." de fecha 07 de noviembre del 2018, emitido por Alejandro Paul Rodriguez Cruzado, abogado notario de Iquitos.	Cumple
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Declaración Jurada de acuerdo al Anexo N° 4 – G.	Cumple
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Certificado de Vigencia de Poder a favor Marco Antonio Romero Velasquez con DNI 07757929 de fecha 24 de abril del 2025. Certificado de Vigencia de Poder a favor Macher Jimenez Guillermo Jorge con DNI 09542936 de fecha 22 de abril del 2025	Cumple
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	Declaración Jurada de Promesa Formal de Consorcio, Anexo N°4-K	Cumple
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el	Lista de convenios	Cumple



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	Convenio de Inversión Regional de 32 IOARR por el monto de 37,303,297.53.	
N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	AMAZONAS CORPORATION S.A. Carta que indica periodo años 2023, 2024 y 2025. Copia de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, periodo año 2023. MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C. Carta que indica periodo años 2021, 2022, 2023. Copia de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, periodo año 2023.	Cumple
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 30,707,538.60 (Treinta millones setecientos siete mil quinientos treinta y ocho con 60/100 soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. Se considera Patrimonio Neto: a. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	Copia de Declaración Jurada de Patrimonio Neto por un valor de S/ 30,707,538.60 cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento.	Cumple
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N°	Declaración Jurada de acuerdo al anexo N°4 - D	Cumple



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.		
---	--	--

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las bases integradas rectificadas, el Comité de Selección declara apto al postor MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C. con RUC 20603847424.

GRUPO PANA S.A.

Contenido del Sobre N° 01:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio	Certificado Literal de Registro de personas Jurídicas, Partida Registral N°11009027	Cumple
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Declaración Jurada de acuerdo al Anexo N° 4 – G.	Cumple
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Certificado de Vigencia de Poder a favor de Victo Omar Torres Goicochea con DNI 46532480 de fecha 29 de abril del 2025.	Cumple
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.		No aplica
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	No presenta convenios	No aplica
N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple



Bus



1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Carta que indica periodo años 2022, 2023 y 2024. Copia de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, periodo año 2024.	Cumple
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 30,707,538.60 (Treinta millones setecientos siete mil quinientos treinta y ocho con 60/100 soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. Se considera Patrimonio Neto: c. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. d. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	Copia de Declaración Jurada de Patrimonio Neto por un valor de S/ 30,707,538.60 cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento.	Cumple
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Declaración Jurada de acuerdo al Anexo 4-D	Cumple

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las bases integradas rectificadas, el Comité de Selección declara apto al postor GRUPO PANA S.A. con RUC 20100144922.

Luego el comité procede a la apertura del Sobre N° 2.



Handwritten signature

Handwritten signature



POSTOR MEMPHIS MAQUINARIAS S.A.C.

Contenido del Sobre N° 02:

Monto de la propuesta económica	Monto Referencial del Convenio de Inversión	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto Referencial del Convenio de inversión. (%)
S/ 9,212,216.58	S/ 9,212,261.58	99.9995 %

La propuesta económica es por la suma de S/ 9,212,216.58 (Nueve millones doscientos doce mil docientos dieciseis con 58/100 soles), por lo que la propuesta presentada es admitida.

GRUPO PANA S.A.

Contenido del Sobre N° 02:

Monto de la propuesta económica	Monto Referencial del Convenio de Inversión	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto Referencial del Convenio de inversión. (%)
S/ 9,211,448.96	S/ 9,212,261.58	99.9912 %

La propuesta económica es por la suma de S/ 9,211,448.96 (Nueve millones doscientos once mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 96/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde es admitida.

Luego el comité procede a la apertura del Sobre N° 3 de ambos postores, del cual se realiza el visado de cada folio por los miembros del Comité Especial, y por el Notario Público.

Concluido el visado de la propuesta, el Sobre N° 3 queda en custodia del Comité Especial para que puedan desarrollar la etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas.

ARQ. JHENNIFFER MAYHUIRE CÓRDOVA
Presidenta

ARQ. MIGUEL ALEJANDRO OSCCO ABARCA
Primer Miembro

ING. ALEX JHOEL COLQUEHUANCA SULLA
Segundo Miembro


Shirley Buato Sanchez
CONSORCIO LAS SEGURIDAD CUSCO


Cristian Frank Chinchay
Grupo Pana SA.



Luis Alberto Lira Apaza
ABOGADO - NOTARIO
REG. CIVIL N° 0047



48136130



23958100



42902773